

	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 02

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 26 Julio 2022
HORA:	De 10:00 am a 11:00 am
LUGAR:	Reunión virtual
ASISTENTES:	*Darwin Mena Rentería, Contratista-Grupo de evaluación de proyectos, Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, dMena@minvivienda.gov.co
INVITADOS:	*Henry Vincos Pinzón – Secretario de planeación de infraestructura del municipio *Jorge Sierra, Apoyo de la secretaria de planeación y asesor del municipio *Henry Herrera – Alcalde municipal de Alvarado *Angie González – Ing Civil, profesional de apoyo de la Consultoría *Jorge Alberto Ramos – Director de la consultoría del proyecto *Katherine García – Ing de apoyo, secretaria de planeación del municipio



ORDEN DEL DIA:

Mesa técnica para la revisión de avances del proyecto a desarrollar en el municipio de Alvarado-Tolima, correspondiente a “Construcción de las redes de alcantarillado del barrio Macondito, de Alvarado Tolima”.

DESARROLLO:

1. Verificación de la trazabilidad del proyecto:

- a. El ing Mena menciona que el proyecto se le fue asignado en el mes de marzo de 2022, posteriormente el 7 de abril se enviaron las primeras observaciones de la evaluación inicial realizada, se envían nuevas observaciones el día 13 de abril y el día 19 de abril se llevo a cabo una mesa técnica donde se socializaron dichas observaciones con el fin de solucionar algunas dudas. Desde ese día no se han recibido más avances por parte del municipio.

Se menciona que una vez el proyecto llega, se realiza una revisión documental inicial de la cual pueden salir observaciones a partir del análisis del cumplimiento de los requisitos establecidos en la resolución 661 de 2019 son cumplidos o no. Una vez subsanadas las observaciones generadas, el proyecto ingresa al mecanismo de viabilización.

Dependiendo del grado de madurez que tenga el proyecto, puede tener dos tipos de evaluación: por requerimiento, cuando el proyecto cumple con las características técnicas suficientes para poder ser evaluado en su totalidad, o por etapas, en donde se hace la evaluación de a pocos cuando no se cumplen los requisitos técnicos de forma suficiente y una vez se cumplen esos requisitos mínimos, el proyecto se lleva comité y este pasa a la evaluación por requerimiento. En este caso, este proyecto entro al proceso de evaluación por la metodología de "Por Etapas".

2. Revisión del estado de avance de las observaciones previas:

- a. La ing Angie menciona que una de las observaciones que se recibieron fue acerca de la falta de interventoría que tiene el proyecto. En este caso, la consultoría ha estado pendiente para que el municipio pueda sacar la interventoría del proyecto. Si el municipio contrata la interventoria, esta tiene que hacer la revisión del proyecto para emitir las observaciones que den lugar para que estas se subsanen por parte de la consultoría y posteriormente el ministerio pueda hacer la revisión pertinente. Teniendo esto en cuenta la ing Angie pregunta al municipio, en que estado se encuentra el proceso de contratación de la consultoría, ya que es una ruta crítica que tiene el mismo.

El ing Mena menciona que las observaciones que habían desde el punto de vista técnico no eran de gran complejidad pero requieren el aval total de los estudios por interventoría, de acuerdo a los requerimientos de la norma, y sin eso no se puede avanzar en el proceso.

El ing Jorge Sierra del municipio menciona que la función de la interventoría es hacer una revisión de las observaciones que hace el municipio y hacer un proceso de subsanación de la mano con la consultoría y sus diseñadores y revisar y dar el aval a los estudios que se hicieron. Se menciona que desde el municipio, ya se cuenta con la disponibilidad presupuestal para la contratación, se espera que la semana entrante se cargue el proceso al SECOP y se adjudique el mismo, siendo

un compromiso que tiene el municipio para poder avanzar en el proceso de revisión.

El ing Jorge Sierra también pregunta acerca de cuales fueron las observaciones recibidas para tenerlas en cuenta y poder hacer un proceso de seguimiento, teniendo en consideración que el proyecto se deriva de una acción popular relacionada con el municipio por la contaminación, por lo que esta el compromiso de dar celeridad al proyecto para poderlo sacar adelante, teniendo también en cuenta que se está a puertas de una citación por parte del tribunal administrativo para una audiencia donde se muestren resultados relacionados, además de los procesos de cambio de gobierno y cambio de administración, en los que se revisaran tanto los proyectos logrados como los que no se logren llevar a cabo.

El ing Mena menciona que desde el ministerio también se cuenta con toda la voluntad para sacar el proyecto adelante, sin embargo hay que tener en cuenta que el mecanismo de viabilización se hace es una revisión documental, más no una interventoría, velando por el cumplimiento de los requerimientos de la evaluación de la resolución 661 de 2019 así como los requisitos técnicos contemplados en el resolución 0330 de 2017 (RAS) y del cumplimiento de los componentes topográficos, estructurales, presupuestales, geotécnico, entre otros, los cuales son evaluados por especialistas en cada materia. De esa forma, desde el ministerio se le ha dado toda la celeridad respectiva, sin embargo, persiste el cuello de botella de la interventoría por el cual no se ha podido seguir avanzando en la revisión del proyecto. En la medida en la que este avance, se continuara con el proceso respectivo de revisión.

La ing Katherine García, adscrita a la secretaria de planeación, menciona que de acuerdo a los últimos compromisos realizados en la mesa de trabajo anterior se tiene la interventoría técnica, la cual se espera que este contratada la siguiente semana. Teniendo esto en cuenta, pregunta en que medida seria posible reunirse nuevamente para avanzar en la revisión. A esto el ing Mena responde que la reunión es más conveniente hacerla una vez la interventoría haya hecho una revisión previa de los diseños y productos con el fin de resolver las dudas de forma más eficiente.

El ing Jorge Sierra menciona que una vez se tenga la interventoría contratada se procederá a la revisión de los productos, y solicita el envío de las observaciones formuladas por parte del ministerio para ir avanzando en lo posible. A estos el ing Mena menciona que las observaciones ya fueron compartidas con el municipio al igual que el acta de la mesa de trabajo del 19 de abril, sin embargo, se pueden volver a compartir un paquete con las observaciones y las actas de las reuniones pertinentes para que se le pueda compartir a la interventoría también con el fin de tener toda la información.

El ing Jorge Sierra menciona que una vez se haga la firma del acta de inicio de la contratación de la interventoría, aproximadamente en los 15 días posteriores, se pueda tener la revisión de los temas correspondientes.

El ing Mena menciona que la mayor parte de las observaciones formuladas se relacionan con el aval de la interventoría para todos los estudios y diseños y sus planos correspondientes, relacionados con el proyecto. Una vez se tenga esto, se procedería a presentar a comité para que se avance a primera fase. Así mismo menciona que ante cualquier duda respecto a las observaciones/requerimientos y/o respecto a las actas de reunión que se han hecho, no duden en consultar. Igualmente, en caso de ser necesaria una reunión adicional, se está a disposición para trabajar conjuntamente y avanzar en el proceso de revisión.

El ing Sierra pregunta ¿Para cuando está proyectado el próximo comité de revisión?; a lo que el ing Mena responde que estos se realizan todas las semanas con el fin de poder ir evacuando proyectos lo más rápido posible.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1			
2			
3			

FIRMAS:

Elaboró:
Fecha: DD-MM-AAAA